



## Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

### Nota Aclaratoria No. 1 al Proceso de Licitación Pública

#### Proyecto:

**“REHABILITACION DE CALLE PRINCIPAL DE COLONIA EL ÁLAMO (INCLUYE LA RECONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS)”, con código No. INFRA-0017**

#### **Licitación Pública Nacional No. LPuNO-022-AMDC-163-2023**

---

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), a todas las empresas constructoras nacionales, precalificadas en el proceso de documentos de precalificación de empresas constructoras No. **PR-EC-01-AMDC-2022: Categoría III: Obras Viales: Comprende la construcción, rehabilitación de calles, adoquines, empedrados, muros, cunetas, gradas, aceras, huellas vehiculares, pavimentos, carreteras urbanas, o rurales; Mejoramiento y apertura de caminos vecinales de penetración. Incluyendo sus obras de drenaje y demás obras conexas., Clasificación: “A”.** y que participan en la Licitación No. **LPuNO-022-AMDC-163-2023**, se les comunica que de conformidad a la cláusula 10.- “Aclaración de los Documentos de Licitación”, inciso 10.1, 10.2 y 10.3, cláusula 11 “*Enmiendas a los Documentos de Licitación*”, incisos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de la Sección I. “*Instrucciones a los Oferentes*” del documento para la Contratación de Obras por Licitación Pública Nacional (LPuNO), se realiza la Nota Aclaratoria No. 1, mediante la cual se refiere a las consultas planteadas por las Empresas participantes en la presente Licitación Pública, que enviaron solicitudes para aclaraciones, a continuación adjuntamos las respuestas y aclaraciones a dichas consultas que serán del conocimiento de todos los interesados.

1. Favor extender el periodo de entrega de la oferta económica y de entrega de consultas para aclaración de documentos en al menos quince (15) días calendario a partir del 24 de enero del 2024.

**R/= Se mantiene la fecha de la apertura.**

2. Favor indicar que norma de hierro se requiere para las tuberías de hierro fundido dúctil (HFD)

**R/= Las normativas que rigen la tubería de hierro fundido dúctil son las siguientes: ISO 2531 o ANSI/AWWA C151/ A21.51. Las juntas rápidas y las juntas mecánicas deberán satisfacer ISO 25316 ANSI/AWWAC 111/ A21.II.**

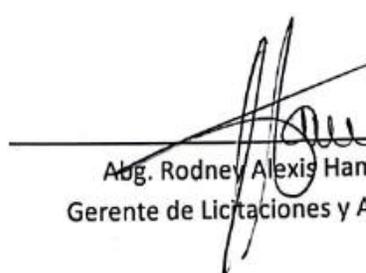
3. Los Pozos de Inspección correspondientes a los ítems AS.9, AS. 10, ALL.9 y ALL. 10, se solicita el uso de Tapaderas de Polietileno, ¿Que capacidades de carga serán requeridas para las tapaderas? H-15 (16,000 Lb), HS-20 {39,600 Lb) o HS-25 (50,600 Lb).

**R/= Se deberá utilizar tapaderas de polietileno tipo HS-20.**

4. Las actividades ALL.3, ALL.4, ALL.5, "Suministro e Instalación de **Tubería PVC Doble Pared** Ø 24", 36" y 48", se enuncia en el nombre de la actividad, el uso de **Tubo PVC Doble Pared**, pero, en la especificación técnica se hace también, mención a Tubería ADS, la tubería ADS es una marca registrada norteamericana, con especialidad en la fabricación de **Tubería de Polietileno de Alta Densidad o HDPE** (por sus siglas en ingles). La Tubería de Doble Pared (TDP) se rige por las normas ASTM F949 y AASHTO M304 y las Tuberías HDPE se rigen según las normas ASTM 2306-13 (12"- 60") y AASHTO M294-13 (15"-60"). Solicito de la manera más atenta, la aclaración del tipo de tubería a utilizar.

**R/= Se deberá utilizar tubería PVC de Doble Pared.**

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de enero de 2024.

  
Abg. Rodney Alexis Ham Guzmán  
Gerente de Licitaciones y Adquisiciones

